

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36500** MURCIA

Edicto

D<sup>a</sup> Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 464/2011, de VIVIAL, S. COOP., con CIF F-73432924, se ha dictado, el 18 de noviembre de 2015, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 18 de noviembre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150050771-1